



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS  
DECANATO

Visto el expediente digital N° F10A1-20240000114 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre modificación del número de vacantes de admisión 2024-I del Doctorado en Ciencias Biológicas.

## CONSIDERANDO:

Que mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 001257-2023-D-FCB/UNMSM de fecha 31 de diciembre de 2023, se aprueba el Cuadro de Vacantes de las Maestrías en Botánica Tropical, Ecosistemas y Recursos Acuáticos, Zoología, Biología Molecular, Biodiversidad y Gestión de Ecosistemas, Bioinformática y Ciencias Ómicas, Segunda Especialidad en Parasitología el Doctorado en Ciencias Biológicas para el Proceso de Admisión 2024-I;

Que mediante OFICIO N° 000104-2024-UPG-VDIP-FCB/UNMSM de fecha 15 de marzo de 2024, la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas hace llegar al Decanato la solicitud del Comité Coordinador del Doctorado en Ciencias Biológicas en relación a la modificación del número de vacantes del proceso de admisión 2024-I;

Que esta solicitud se sustenta en el marco de las Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado financiado por Prociencia e indican que este año debemos obtener 38 becarios. Y para una mejor planificación del Programa de Doctorado, se ha visto por conveniente dividir en dos el número total de vacantes para el programa mencionado y para el 2024 sólo se recibirán a postulantes interesados en las becas de Prociencia teniendo en cuenta que este programa es a tiempo completo y las clases se desarrollarán en horarios de día;

Que para cumplir con los objetivos señalados líneas arriba, solicita que se ponga a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación y se rectifique la Resolución Decanal N° 001257-2023-D-FCB/UNMSM, para ser remitido a la Dirección General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,

Estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2024;

## SE RESUELVE:

1° Rectificar la RESOLUCIÓN DECANAL N° 001257-2023-D-FCB/UNMSM de fecha 31 de diciembre de 2023, en el sentido de aprobar la modificación del número de vacantes de admisión 2024-I del Doctorado en Ciencias Biológicas, por los motivos expuesto en la presente Resolución, quedando de la siguiente manera:

### DICE:

DOCTORADO	VAC. CONCURSO	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO	TOTAL
1. DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	29	1	1	31

### DEBE DECIR:

DOCTORADO	VAC. CONCURSO	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO	TOTAL
1. DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	19	0	0	19





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS  
DECANATO

*2° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.*

*Regístrese, comuníquese y archívese.*

*Dra. RUTH GARCÍA DE LA GUARDA*  
*VICEDECANA ACADÉMICA*

*Dr. PABLO SERGIO RAMÍREZ ROCA*  
*DECANO*

